



Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

RESOLUCIÓN 094 DE 2010

(26 de julio)

"Por la cual se modifica el Plan de Acción del año 2010"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 045, 046 y 048 del 23 de julio de 2010 modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2010;

Que el Plan de Acción para la vigencia 2010, aprobado mediante Resolución No. 0195 de 2009, ha sido modificada por Resoluciones Nos. 002, 018, 035 y 046 de 2010;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Acción para la vigencia 2010, como se presenta en documento adjunto, que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2010.


JULIO HERNÁN ZAMBRANO CRUZ
Rector (E)


JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA
Secretario General


PROYECTÓ: OLIVA PARRA CHIMBACO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO – OFICINA DE PLANEACIÓN

Unidad de Planeamiento Económico y Administrativo – Oficina de Planeación

Página 1 de 12
Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1a. A.A. 385 y 94 - PBX 8754753 - Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436
www.usco.edu.co
NEIVA - HUILA